



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3°, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

Bogotá, Veintisiete (27) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020)

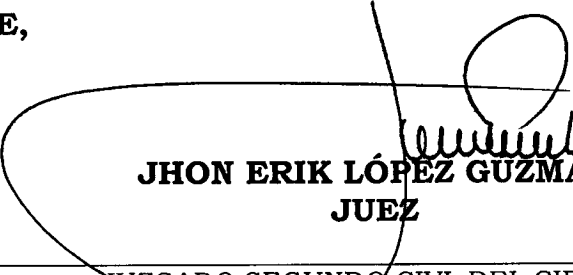
Rad. Expediente No. **2012-0482-00**

Revisado el presente asunto y con el fin de impartir el trámite que corresponda, el Juzgado, DISPONE:

1°.- AVOCAR el conocimiento del presente juicio.

2°.- Se requiere a la parte actora, para que en el término de diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia, acredite el diligenciamiento del exhorto No. 003 del 29 de abril de 2019, retirado el 13 de mayo de 2019 (fl. 70), so pena de tener por desistido el testimonio del señor *Yaacov Baram* relacionado en el numeral 3° de la audiencia llevada a cabo el 27 de marzo de 2013¹ como medio probatorio.

NOTIFÍQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMAN
JUEZ

Lagc

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 061 en
el día de hoy **28 OCT 2020**.


LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS
Secretaria

¹ Fl. 590.